



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

**NOTA ANUNCIO**

**REF. 2014-P-751**

Alfonso Maroto Sanz y Luis Maroto Sanz han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 180 m de profundidad situado en la margen izquierda de un barranco innominado, tributario del río Jalón por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, en el paraje Fte. Febrero (Po 14. Pa 317). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 5 CV y un caudal instantáneo de 1.74 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 8.03 ha de encinas truferas en las parcelas 317 y 318 del polígono 14. en el TM de Arcos de Jalón (Soria). El volumen total anual será de 8.028 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,99 l/s

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Po de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de octubre de 2019.– El Comisario adjunto, Javier San Román Saldaña. 2171

BOPSO-126-04112019